

Quillota, 16 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 804 /VISTOS:

1. Memorándum N°1318 de **31 de Diciembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2016, de la propiedad ubicada en Hermano Cebrián N°2367, Quillota; Rol de Avalúo 843-19, debido a que contribuyente concurre a tesorería a realizar sus pagos de aseo, el sistema le permitía pagar con su Rut a este, desde el año 2017 a la fecha. Pero hoy a realizar sus pagos, la cajera le informa al ingresar el ROL que aparece deuda de año 2016, que se encontraba a nombre de Inmobiliaria Inca Dos Limitada, por lo tanto no se reflejaba la información de la propiedad, pero si al ROL. Por lo tanto no es del contribuyente, ya que no se informó en su momento de la deuda anterior que por estar a un RUT diferente del propietario actual, en caja no se bloquea el cobro, permitiendo que el contribuyente realice el pago aunque en el historial se presente deuda;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe de Aseo Domiciliario;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2016, de la propiedad ubicada en Hermano Cebrián N°2367, Quillota; Rol de Avalúo 843-19:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20161	30/04/2016	\$ 15.102	Girado
20162	30/06/2016	\$ 14.703	Girado
20163	30/09/2016	\$ 14.116	Girado
20164	30/11/2016	\$ 13.779	Girado

SEGUNDO:

ADOPTAR las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTAR el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-